

1. NO estar recibiendo ningún tipo de pensión
2. Ser calificado como inválido por las Comisiones Médicas Regionales
3. Tener entre 18 y 65 años
4. Haber vivido en Chile al menos 5 años.
5. Tener un puntaje igual o inferior a 12.666 en Ficha de Protección Social.